

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil quince, se reunieron en el vestíbulo del auditorio de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, a fin de celebrar la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión, las siguientes personas: el Doctor Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral Presidente del Comité de Radio y Televisión; el Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral integrante del Comité; el Doctor Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral integrante del Comité; la Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral integrante del Comité; el Licenciado Ignacio Labra Delgadillo, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; la Maestra Irma Cruz Esquivel, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Fernando Vargas Manríquez, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática; la Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz, Representante del Partido Nueva Alianza; la Licenciada Nohemí Verónica Beraud Osorio, Representante Suplente del Partido Morena, y el Licenciado Ernesto Guerra Mota, Representante Suplente del Partido Encuentro Social. Asimismo, concurre a la sesión el Maestro Patricio Ballados Villagómez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión. Los invitados presentes en la sesión fueron: el Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, Consejero Electoral; el Licenciado Sergio A. Priego Reséndiz, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Javier González, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática, y la Licenciada Ana Lilia Garza Cadena, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Hola muy buenas tardes a todos. Vamos a dar comienzo a la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, quiero agradecer la presencia de todos los que nos acompañan, aquí en el Instituto Nacional Electoral como de quienes nos siguen por Internet. -----

En particular quiero agradecer la presencia de las representaciones de los partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo, así como de la Consejera Pamela San Martín, el Consejero Ciro Murayama, el Consejero Marco Baños, integrantes de la Comisión y el Consejero Arturo Sánchez que, como de costumbre, nos acompaña en estas sesiones del Comité de Radio y Televisión. También agradezco la presencia del Secretario Técnico de la Comisión, el Maestro Patricio Ballados, a quien le solicito que verifique la existencia del quórum legal para iniciar esta sesión. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto presidente. Buenas tardes a todas y a todos, existe quórum legal al haber 4 de los 5 integrantes de este Comité. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien, en virtud de ello podemos declarar como formalmente instalado este Comité de Radio y Televisión y proceder a la discusión, y en su caso aprobación del proyecto del orden del día que fue previamente circulado. -----

Hay dos cosas aquí que me gustaría señalar en primer lugar, proponer que los puntos 6 y 7 del proyecto de orden del día, bueno se quiten del orden del día porque dada la naturaleza extraordinaria de estas elecciones, es atribución del Consejo General la aprobación, tanto del catálogo como de las pautas de los partidos políticos, de las elecciones extraordinarias en el estado de Michoacán. -----

Entonces, pediría pues que los puntos 6 y 7 se desincorporaran del orden del día y en los asuntos generales, solicitaría al Secretario Técnico que nos presentara muy brevemente estos proyectos, que sin ser atribución de este Comité su aprobación, sí está dentro del ámbito de interés de este Comité conocer la forma en que se va a conocer tanto el catálogo como las pautas de estas elecciones extraordinarias y de las federales que también subirán directamente a la sesión del Consejo General del próximo miércoles 30 de septiembre. Entonces, que esos asuntos rápidamente nos los comente y lo haga de conocimiento de este Comité, el Secretario Técnico. -----

Con estas propuestas, someto a su consideración el proyecto de orden del día. -----

Y pregunto si, dado que es una sesión ordinaria, pregunto si alguien desea incorporar asuntos adicionales en el punto correspondiente a asuntos generales.-----

De no ser el caso, señor Secretario, proceda a tomar la votación. -----

La representación de Acción Nacional, ¿desea incorporar un punto en asuntos generales?-----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: Sí. ¿Digo cuál?-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Sí, de una vez podemos listar. -----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: Sí, con todo gusto señor presidente.-----

Deseo que se incorpore un asunto general relativo a la multiprogramación. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien. De no haber más intervenciones señor Secretario proceda a tomar la votación.-----

También, cuando lleguemos a asuntos generales, habrá una segunda oportunidad de incorporar puntos adicionales. Adelante, señor Secretario.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Muy bien.-----

Con la propuesta de eliminación de los puntos originalmente circulados, 6 y 7 que propuso el presidente de este Comité, primero consultaría si existe consenso por los representantes de los partidos políticos para la aprobación del presente orden del día, en caso de ser así, favor de manifestarlo. -----

Existe consenso presidente.-----

Ahora, consulto a los Consejeros Electorales, si es de aprobarse el orden del día con las modificaciones propuestas. -----

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.-----

Es aprobado por unanimidad, presidente. -----

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.-----
VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. -----

**DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS. -----
ORDEN DEL DÍA. -----**

1. Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de agosto de 2015. -----

2. Relación y seguimiento de acuerdos. -----

3. Entrega de los informes de monitoreo de conformidad con el artículo 10, inciso r) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión e informe de televisión restringida. -----

4. Informe que presenta el Secretario Técnico del Comité, en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refieren los artículos 58 y 59 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto. -----

5. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo INE/ACRT/32/2015, con motivo de la pérdida de registro de los partidos políticos nacionales, Partido del Trabajo y Partido Humanista. -----

6. Asuntos generales. -----

7. Recuento de acuerdos tomados en la sesión. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto presidente. El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 25 de agosto del 2015. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Está a su consideración este proyecto de Acta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria. De no haber intervenciones, señor Secretario proceda a tomar la votación. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto. Consulto a los representantes de los partidos si existe consenso para la aprobación del Acta circulada. De ser así, favor de manifestarlo. Existe consenso, presidente. -----

Ahora, consulto a los miembros de este Comité Consejeros y Consejera, si es de aprobarse el Acta en comento. De ser así favor de manifestarlo. -----

Es aprobado por unanimidad presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias señor Secretario. Dé cuenta del siguiente punto del orden de día. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: El siguiente punto se trata de la relación y seguimiento de acuerdos, presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, desahogaremos este punto como de costumbre, dándole en primer lugar la palabra al Secretario Técnico del Comité. Adelante, Maestro Ballados. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Muchas gracias, la Secretaría Técnica del Comité de Radio y Televisión, a través de este apartado, da cuenta

del estado que guardan los compromisos contraídos por este órgano colegiado y el avance que se va dando desde la sesión ordinaria anterior. -----

Al respecto, subrayo la relevancia de la vista presentada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, al Secretario Ejecutivo del Instituto, la cual derivó en la sanción impuesta el 18 de septiembre pasado por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al concesionario señalado en el seguimiento. -----

Otro compromiso atendido es el relativo a la revisión al catálogo de emisoras en Chiapas, haciendo énfasis en las concesionadas al gobierno de esta entidad, respecto de lo cual aportamos algunos datos que consideramos relevantes. -----

Por otra parte, los compromisos en proceso de atención son los siguientes:-----

Respecto a las reuniones con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), como es de conocimiento de todos, ya se dio la primera de 3, está la siguiente para octubre. -----

Sobre la transición a la televisión digital terrestre, para noviembre, sobre mapas de cobertura y catálogo de emisoras y la acordada sobre las retransmisiones de televisión radiodifundida en los servicios de televisión restringida, pendiente de agendar. -----

En cuanto a los requerimientos formulados a concesionarios de televisión restringida, estamos en la espera de información que aporte el IFT, en ese sentido, anuncio ahora que se estaría repartiendo ahora mismo en sus correos, una nota así como la respuesta que ya dio el IFT por conducto de la ingeniera María Lizárraga, respecto, precisamente a las cuestiones que se le preguntaron en torno al origen de la señal y al caso de la duplicidad de señal de radiodifundidas. Ya tenemos claridad por parte del IFT y entonces compartiremos esto de inmediato con el Comité.-----

Finalmente, esta Secretaría ha iniciado ya las primeras aproximaciones y contactos para que el Comité pueda sostener la reunión acordada con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (Deceyec), y estamos en condiciones de proponer a este Comité, si así fuera aceptado, que la reunión se celebrara el lunes 19 de octubre en el transcurso de la mañana. De ser así estaremos, si les parece, acercándonos a sus oficinas para ver si podemos fijar esa como la fecha y básicamente este es el estado.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias al Maestro Ballados, está a su consideración esta relatoría de seguimientos de acuerdos y compromisos. -----

Tiene en primer lugar la palabra la representación de Encuentro Social.-----

El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias, Consejero. Buenas tardes a todos. Para manifestar un poco la extrañeza en el seguimiento de acuerdos en lo que se refiere al acuerdo, aquel en donde se generó el compromiso de laborar un análisis para determinar la viabilidad de ajustar los días de emisión de las órdenes en aquella discusión que tuvimos. -----

Revisando la hoja de Excel, en la cual ustedes anexan el tema del seguimiento de acuerdos, señalan que la propuesta de cronograma será sometida a la consideración del Comité, una vez concluidos los procesos electorales del 2016.-----

Si mal no recuerdo y si fuese el caso, solicitaría se checara la minuta o la versión estenográfica de esa discusión que tuvimos en donde se dio, por lo menos yo recuerdo el consenso en todos los partidos para este tema y no había sido en estos términos que están plasmados aquí en el seguimiento de acuerdos.-----

Entonces, sí pediría que se pudiera hacer una revisión a detalle de esta situación porque, hasta donde recuerdo, no se había mandado después de los procesos electorales, entonces, sí me gustaría revisarla y dejar este tema, no como está en el seguimiento, si no se pudiera tener una revisión. Es cuanto.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Pregunto, ¿si hay más intervenciones?, La Consejera San Martín.-----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero presidente. Un par de cosas, en primer lugar, agradezco que el Secretario Técnico haya hecho referencia a cuáles son las reuniones que tenemos pendientes con IFT, porque estaba un poco atrasado la información que se estaba proporcionando en el seguimiento de acuerdos y, en particular, ahora se agradece la información que ya nos entregaron de la respuesta a IFT.-----

Me parece que es importante incluir en el seguimiento de acuerdos las acciones que se han hecho, porque este es un punto de seguimiento que ha tenido varios meses en seguimiento de acuerdos, entonces, si pediría que en general, en los seguimientos mes tras mes pudiésemos ir viendo, al menos, si no se tiene todavía la respuesta, las actividades que se han hecho para obtener esa respuesta.-----

Específicamente, en el punto 7 sobre el incumplimiento de pautas, efectivamente, la Dirección dio vista respecto de dos de las concesionarias del Gobierno del Estado de Chiapas, por incumplimientos notables, mismos que recientemente fueron sancionados por la Sala Regional Especializada con una multa a los concesionarios, pero existe una tercera emisora del gobierno del estado de Chiapas, que tengo claro que en este momento no monitoreamos ya; sin embargo, hay incumplimientos cuando todavía sí la monitoreábamos, entonces, me parece que la vista se tendría que dar por el tiempo de los incumplimientos con independencia de que en este momento no la estemos monitoreando y creo que sería importante señalar aquí, también tengo claro que la otra emisora que es Radio Frontera, no se dio la vista porque de la información que nos mandaron del estado de Chiapas, lo que sí tuvimos fueron reposiciones respecto de ésta. Creo que sí sería importante incluir en el seguimiento esta información, si bien yo me pueda allegar de ella en comunicación de mi oficina con la Dirección Ejecutiva, creo que sí es importante que se vaya dejando constancia de las actividades que se van realizando, porque además, específicamente en el ejemplo de Radio Frontera, no es una omisión por parte de la Dirección, hay una buena razón para no haber dado una vista y me parece que sería importante que eso se señalara.-----

Y coincido con lo propuesto por el representante de Encuentro Social, me parece que el punto 1 sí se tiene que revisar, porque señala aquí que es un acuerdo del Comité, mismo que, al menos yo no recuerdo que se haya tomado en esos términos, lo que se revisó en algún momento es la implementación de la notificación electrónica, pero no hubo, no hemos tenido una a discusión, ha sido un punto que hemos traído en seguimiento de acuerdos mes tras mes, a partir de una propuesta formulada, si no mal no recuerdo, por Acción Nacional, para modificar los días de elaboración de las órdenes de transmisión. - Y lo que habíamos estado esperando es a que la Dirección nos presentara un informe sobre el particular, mismo que se ha estado posponiendo pero no se había fijado una fecha y menos aún para después de los procesos electorales locales, sólo para que, con independencia de que estemos aún en espera, me parece que sí es importante el aclarar los puntos que están en seguimiento. Es cuanto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Sí, muchas gracias. Yo creo que podemos verificar exactamente lo que informó en su momento. ---- Me parece que fue hace un par de sesiones del Comité de Radio y Televisión, donde el Secretario Técnico de la Comisión propuso, no es que haya sido una propuesta formalmente votada o como parte de un Acuerdo del Comité de Radio y Televisión, pero hizo saber que ese calendario y ese programa de trabajo para la modificación se haría una vez que concluyera la fase de transición a la que estamos a punto de entrar para la entrega electrónica de materiales y la distribución electrónica de materiales.-----

Que una vez que concluyéramos la fase de transición y que estuviera el nuevo sistema plenamente implantado y funcionando de manera óptima, entonces, pasaríamos al siguiente tema que era revisar los días de entrega o los días de entrega y vigencia de las órdenes de transmisión. -----

Eso fue lo que dijo el Secretario Técnico, podríamos, esa fue la propuesta que presentó y en su momento no fue objetada, eso es lo que yo recuerdo, se puede revisar la versión estenográfica donde hay constancia de lo ocurrido. -----

La representación de Acción Nacional tiene el uso de la palabra. -----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: Muchas gracias, señor presidente. Me parece que sí es un tema delicado, lo que sí me queda claro es que sí se dejó constancia de una fecha precisa, aunque se pretendía hacerlo antes, pero era prácticamente imposible porque no nos daban los tiempos, porque la implementación iba a ser prácticamente para el proceso 2016. Entonces, una vez que ya, no nada más estuviéramos haciendo la entrega electrónica para los dictámenes, sino también para las órdenes de transmisión, ya teníamos la película completa para hacer un análisis de reducción de tiempos, y ese momento procesal era una vez concluido el proceso 2016, estamos hablando quizá, a lo mejor de junio, julio o agosto del 2016. -----

Sí es importante que quede preciso y que no vaya a quedar en una ambigüedad porque si no, nos vamos a ir hasta el 2019, si creo que hay mucha evidencia, pero ojalá se pueda revisar en la versión estenográfica. Es cuanto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: El Maestro Ballados en segunda ronda.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Sí, muchas gracias. En efecto, en la atención a sus instrucciones presidente, analizaremos esta versión estenográfica, nada más para añadir, ya en el seguimiento de acuerdos de la sesión pasada de este Comité, se dio cuenta, tanto del punto como de la propuesta o el acuerdo aparente, que se tomaría una vez concluidos los procesos, entonces, así se presentó sin observaciones el mes pasado, pero con gusto acudimos a la versión estenográfica para aclarar lo que haya lugar.-----

En efecto, y gracias por la pregunta de la Consejera San Martín, simplemente para señalar que a raíz de la respuesta del IFT, esta Secretaría Técnica ha remitido oficios a aquellos concesionarios de televisión restringida que habían contestado precisamente en los términos de la consulta, como Airecable, Mega Cable, Cablevisión, IZZI y Cablecom, para que bajo la interpretación del Instituto Federal de Telecomunicaciones informaran cuáles de las señales que retransmiten podría duplicarse sustancialmente a efecto de verificarlo y justificarlo, de lo contrario, y así se fueron estos oficios, a partir de la notificación, es decir, ya con una interpretación cierta de la autoridad, del IFT en este caso, en caso de que este Instituto detecte los mismos incumplimientos, se dará vista a la Unidad de lo Contencioso Electoral así como al Instituto Federal de Telecomunicaciones para el inicio de los procedimientos sancionadores correspondientes.-----

Asimismo, es el caso del artículo 11, respecto a la calidad de HD y satelital, en donde el IFT señaló claramente que el tomar una señal satelital en lugar de una radiodifundida no es un cumplimiento de la pauta en materia electoral, entonces al ser eso así, también se enviaron oficios a todos los concesionarios de televisión restringida terrenal, que en lugar de tomar la señal radiodifundida, sea ésta en definición estándar o en alta definición, se pueda, a partir de ahora lo hagan, de lo contrario, se les está anunciando que se procederá a dar vista a la Unidad de lo Contencioso.-----

Y finalmente, aprovecho para señalar que el IFT, también lo que señaló es que precisamente la interpretación que tenían algunos concesionarios respecto a la frase de "la mejor calidad posible", señalaba y se refiere a que ahí, cuando exista alta definición y definición estándar, los concesionarios tienen la obligación de dar a quien tenga paquete de alta definición, la señal radiodifundida en alta definición y a quien no lo tenga, la definición estándar, pero simplemente no es una u otra, porque lo cierto es que como se vio en la reunión de trabajo pasada, existen señales de alta definición que ahora están a prueba y algunas de ellas, nos hemos podido cerciorar, no contienen la pauta, dado que son éstas de prueba.-----

A este respecto también se están mandando oficios, en este mismo sentido a fin de que los concesionarios, de los cuales advertimos que no están siguiendo la pauta, nos informen si eso es producto de algún bloqueo que están haciendo o es producto del origen de la señal que están tomando. Entonces, una vez tendiendo esos elementos,

podremos acudir en su caso, a la interpretación jurídica dependiendo de lo que nos contesten; o bien al origen, es decir a los concesionarios que están radiodifundiendo en alta definición, aparentemente sin pauta. -----

Espero que antes de la siguiente sesión ordinaria del Comité lo podamos tener y también, en efecto, como señala la Consejera San Martín, tenemos una parte de frontera, en efecto que tiene que ver con reprogramaciones, con lo cual ahora ya estamos al 100 por ciento, pero de la señalXHAA-TV, que también es parte del Gobierno de Chiapas, del sistema de radiodifusión de Chiapas. -----

Lo cierto es que, en efecto, el 27 de febrero de 2015, se dio de baja del catálogo, dado que por cuestiones técnicas ya no era viable monitorear esto. -----

Al no poder monitorear el cumplimiento o incumplimiento, la lectura de la Dirección Ejecutiva ha sido pues que al no tener elementos para ver cuál es el monitoreo, además de que si hubo alguna reprogramación o no, no se ha dado la vista, pero en atención a la petición de la Consejera, si es la voluntad de este Comité, pues perfectamente se puede dar dado que existe, lo que sí existe objetivamente es el monitoreo, hasta antes de que se diera de baja donde existen algunos incumplimientos, sin saber después del 27 si estos incumplimientos fueron atendidos mediante una reprogramación o no. Gracias. ---

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Pregunto, ¿si hay más intervenciones en segunda ronda? Consejera San Martín.

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Nacif. A menos que me corrigiera el Director y hubiera un elemento que no supiera, no estaremos monitoreando a la emisora, pero continúa estando en el catálogo y continúa estando obligada. -----

Si hubiese hecho una reprogramación voluntaria, tendría que habernos informado de esa reprogramación voluntaria, que quisiera yo suponer, si tal vez no lo hemos preguntado a nuestro personal en el estado de Chiapas, o sea, no se ha podido verificar esta parte por las condiciones del cambio, incluso de Junta en cuanto al CEVEM, pero me parece que si hubiese una reprogramación, tendríamos conocimiento de la misma. -----

De no existir esa reprogramación voluntaria, pues estaríamos ante un incumplimiento que tendría que ser analizado y que tendría que ser en su caso sancionado, porque los porcentajes de incumplimiento que tuvimos, específicamente en esas emisoras, y específicamente durante el periodo de campañas electorales del estado de Chiapas, me parece que sí se consideraron, incluso por la Sala Regional Especializada, como una cuestión que no era menor, se impuso una multa, si mal no recuerdo de más de un millón de pesos derivado de ese incumplimiento recientemente. -----

Entonces, me parece que ese sí es un seguimiento que sí sería importante que se diera.

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejera San Martín. Si les parece apropiado, yo lo que le pediría entonces al Secretario Técnico es que para la próxima sesión de este Comité nos presente un informe completo de la situación de Radio Frontera, de XAAA-TV, y se identifique el nivel de incumplimiento, si hubo o no propuestas de reprogramación, pues a iniciativa del propio

concesionario y sí desde el punto de vista de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, procede dar vista a la Secretaría Ejecutiva, para el inicio de un procedimiento especializado sancionador. Pregunto si hay más intervenciones. De no ser el caso, señor Secretario damos por recibido su informe del seguimiento de acuerdos y compromisos.-----

Pasamos al siguiente punto del orden del día, del cual le pido que dé cuenta. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto presidente, el siguiente punto del orden del día es la entrega de los informes de monitoreo en conformidad con el artículo 10, Inciso r), del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión e Informe de Televisión Restringida. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Procederemos como de costumbre, señor Secretario, proceda usted a presentar brevemente el informe, antes de dar la palabra a los integrantes del Comité. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Daré cuenta de los informes de monitoreo para verificación del cumplimiento de pautas por parte de concesionarios de radio y televisión, respecto al periodo comprendido entre el 16 y el 31 de agosto del año en curso. -----

Señalaría respecto al de televisión restringida que se estará entregando el día de hoy, se tendría que haber entregado el viernes, pero tuvimos ahí una fallita técnica para la consolidación de datos, pero ya estoy en posibilidades de ofrecer que el día de hoy por la noche se pueda enviar. -----

Los informes respecto a los concesionarios, se encuentran en el sistema desde el pasado 3 de septiembre para su consulta y básicamente las cifras son pautados, 318 mil 878 promocionales, de los cuales fueron verificados 314 mil 326, transmitidos 310 mil 839, lo que representa un 98.89 por ciento de cumplimiento, que es relativamente estándar con los niveles de cumplimiento que tenemos. -----

Y aprovecharía el uso de la voz presidente, para señalar que afortunadamente ya estamos en condición de poder señalar que estamos al 100 por ciento en nuestros sistemas de verificación, ya se reinstalaron los centros de verificación y monitoreo de Ocosingo, de Tuxtla Gutiérrez, de Juan Bautista Tuxtepec, recientemente, Santo Domingo, Tehuantepec y Juchitán de Zaragoza, así como los de Miahuatlán y de Pinotepa, con lo cual, ya estamos al 100 por ciento afortunadamente con nuestros CEVEM's. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. Está a su consideración este informe. Tiene el uso de la palabra la Consejera San Martín. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Nacif. Nada más del informe, para pedirle al señor Secretario Técnico, que tenemos 4 emisoras que tienen un porcentaje, si bien es cierto, hay porcentaje global de cumplimiento muy alto, hay 4 emisoras que tienen un porcentaje de incumplimiento bastante notable. -----

Tenemos el canal 8 de Chiapas, perteneciente a Televisión Azteca, HXCOM-TV, que tiene un 45 por ciento de cumplimiento, tenemos al canal 11 de Guanajuato, perteneciente al Gobierno del Estado de Guanajuato, XHCEP-TV, que tiene un 27.69 por ciento de cumplimiento, tenemos a una emisora de FM operada por la Universidad Autónoma de Nuevo León que es XHUNL-FM 89.7, que tiene un 60 por ciento de cumplimiento y tenemos XHGUA-FM, del gobierno del estado de Sonora con 58 por ciento de cumplimiento. -----

Llama la atención estos niveles tan altos de incumplimiento, entonces, le pediría al Secretario Técnico que le diéramos un seguimiento para ver cuáles son las condiciones en las que se encuentran y nuevamente, en su caso, elaborar las vistas correspondientes. Llama la atención, además, que tenemos de estas 4 emisoras, 2 incluso son de gobiernos de estado y una es de una Universidad, pero llama la atención las 2, que son de los gobiernos del estado de Guanajuato y de Sonora, además de la concesionaria comercial y la otra concesionaria pública. Entonces, sólo para pedir ese seguimiento por favor. ----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias a la Consejera San Martín. Tiene el uso de la palabra el Consejero Sánchez. ----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Gracias, señor presidente. A las que mencionó la Consejera San Martín, se suman otras dos, una en Tamaulipas y una en Veracruz, con 31 por ciento de incumplimiento y 40 por ciento. A mí lo que me preocupa es que seguramente encontraríamos una explicación clara, de repente en el informe se presenta que están fuera del aire a partir de equis fecha o que falló su equipo transmisor o que la transmisión es intermitente debido a fallas en la transmisión. -----

Lo que tenemos que verificar nosotros es si estas son situaciones permanentes o son temporales, si se corrigen o no, dentro del conjunto de transmisiones, creo que es relativamente poco el incumplimiento, pero cuando se concentran en una estación de este tamaño, entonces, sí merece algún tipo de seguimiento. -----

Estoy seguro que habrá explicaciones pero, en el caso del canal 8 que mencionaba la Consejera San Martín, pues no encontramos ninguna razón, no menciona ninguna razón para no haber hecho las transmisiones y fallan un poco más de la mitad, entonces, es un poco el seguimiento continuo que va a permitir que esto no tenga mayor trascendencia.

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Si les parece, solicitemos al Secretario Técnico, un informe sobre este grupo de emisoras que tienen un nivel significativo más bajo que el promedio nacional en incumplimiento de pautas y que lo presente a este Comité en la próxima sesión, precisamente, para eso sirven esos informes que de forma mensual se presentan al Comité, para detectar estos casos que se apartan de la norma del promedio, que es un promedio, como lo ha dicho el propio Secretario Técnico, que es muy alto pero que hay situaciones especiales que esperaremos a lo que diga el informe para conocer cuáles son las explicaciones y en función de ello, determinar la forma de proceder. -----

Si no hubiera más intervenciones, damos por recibido este informe y le pido al señor Secretario que dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto presidente. El siguiente punto del orden del día es el informe que presenta el Secretario Técnico del Comité, en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refieren los artículos 58 y 59 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Entiendo que esencialmente ese informe es idéntico al anterior, de manera que podemos pasar directamente a su análisis y discusión, está a su consideración. -----

De no haber intervención, señor Secretario vamos a dar por recibido su informe y le pido dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, presidente. El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica el Acuerdo INE/ACRT/32/2015, con motivo de la pérdida del registro de los partidos políticos nacionales, Partido del Trabajo y Partido Humanista. ---

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias señor Secretario, le solicitaría que de manera muy breve, explicara al Comité el sentido y el propósito de este Proyecto de Acuerdo. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto presidente. El antecedente más inmediato de este Acuerdo, es la sesión de la Junta General Ejecutiva del pasado 3 de septiembre, en virtud de la cual se aprobaron dos acuerdos respecto a la pérdida de registro, uno del Partido del Trabajo y otro del Partido Humanista. -----

La Junta General Ejecutiva, instruyó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a someter a este Comité, la viabilidad de modificar o de cambiar los spots que actualmente tenía el PT y el Partido Humanista por spots institucionales, en tanto no se aprobaba la modificación de la pauta. -----

Una vez hecho eso, después de que reanudaron los plazos en materia, en el Instituto Nacional Electoral, tuvimos el límite de entrega de materiales el pasado 22 de septiembre, con lo cual era poco viable que se pudiera hacer algo y tenemos la siguiente entrega de materiales, precisamente, entre el día de hoy y el día de mañana. -----

Es así que, en una primera circulación, se proponía a este Comité el que iniciaran ya la nueva pauta a partir del 15 de octubre; no obstante y tomando en cuenta la observación en la instrucción del presidente de este Comité y de algunos de sus miembros, lo que se hizo es tratar de adelantar, compactar los días, a fin de que no fuera necesario sustituir spots de los otrora partidos del Trabajo y Humanista, si no que se adelantaran y se aprobará el día de hoy la pauta modificada y ya a partir del 8, salieran los spots del PT y Humanista del aire y entrarán los demás partidos. -----

Esa actualización se circuló a todos ustedes el pasado viernes y son a grandes rasgos los puntos centrales del proyecto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. Está a su consideración y tiene el uso de la palabra, en primer lugar, el Consejero Marco Antonio Baños.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor presidente. Por razones estrictamente del periodo vacacional, este tema tiene cierto retraso, entonces, sí rogaría que se agilice señor Director, las actividades que deban realizarse para que particularmente los spots que ya no deban estar al aire sean retirados. Ha habido alguna presión mediática con relación a este asunto, en particular he estado contestando algunas entrevistas, incluso hoy en la mañana a las 7, me estaban preguntando por qué no se han retirado los spots de estos partidos, entonces, nosotros sí tenemos muy clara la razón, que es estrictamente el periodo de las dos semanas de vacaciones, pero hacia afuera pues hay una lectura diferenciado del tema, entonces, sólo pediría que esta parte de cumplimiento del Acuerdo, se haga lo más rápido posible. ----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Claro que sí. Tiene el uso de la palabra la representación del PRD. Adelante Fernando. -----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Gracias, muy buenas tardes. Este punto me parece que exige algunas explicaciones, el día 3 de septiembre se declaró la pérdida de registro de los partidos, es decir, al día siguiente tienen la pérdida de sus prerrogativas, el día 4 de septiembre.-----

Nos acaba de informar que el día 8, el día 7 todavía saldrán al aire el 7 de septiembre, es más de un mes. Somos una autoridad electoral nacional, me parece que si hay periodos de vacaciones, etcétera, también hay previsiones para resolver situaciones como autoridad nacional, digo como autoridad federal, un periodo de vacaciones para la elección federal, una vez concluida pues está entendido, pero no para una autoridad electoral nacional. -----

De hecho hubo confusiones sobre la declaración y los términos que todavía corrían en varios procesos electorales locales que se organizan, esa situación tendrá que revisarse desde el periodo de vacaciones. Pero me parece que la Junta General Ejecutiva, que toma algunas decisiones, dice mensajes institucionales, 5 días hábiles el Comité trate el asunto, me parece que en esa Junta General Ejecutiva, pues está la Dirección de Prerrogativas de Partidos Políticos, forma parte de la misma, y por lo tanto, está involucrada en esa determinación de que se tome, de que se transmitan mensajes institucionales en tiempos de los partidos políticos, me parece que ahí, esta Secretaría Técnica tiene algo que decir al respecto. -----

Y también esta Secretaría Técnica tendría que decir algo al respecto cuando en la propia Junta dice que tendrá al Comité, cuando regrese de vacaciones, 5 días para tratar este tema de modificación de pauta, y pues los 5 días pasaron la semana pasada sin que se haya convocado a este Comité de Radio y Televisión. -----

Entonces, traemos un retraso sobre retraso y efectivamente, lo que se escucha es la declaración de pérdida de registro de los dos partidos políticos y seguimos utilizando ese tiempo del Estado durante más de un mes que perjudica a los demás partidos políticos, no se aprovecha ese tiempo, no sé si en otra duda haya un problema de planificación por parte de las actividades de este Instituto, de la Junta y de la propia Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, ante la inminente declaración de pérdida de registro y las previsiones que esto tiene que ver con el asunto de las prerrogativas. -----

Digo, por quien sabe qué circunstancias las declaraciones fueron hasta el 3 de septiembre cuando cotidianamente son antes de que concluya el mes de septiembre, pero bueno, esto también nos daba previsión, creo que el Comité de Radio y Televisión pudimos haber sesionado el día 3 de septiembre para determinar esta situación.-----

De cualquier forma, el asunto de modificación de pautas, nuestro Reglamento dice que nosotros requerimos de 4 días para notificar a los concesionarios, habría que estar notificando mañana mismo para que estos 4 días que se requiere a los concesionarios, pues pueda subsanarse esta situación anómala.-----

Dejo anotadas todas estas interrogantes de la actuación de la Junta, esta Secretaria Técnica como Dirección Ejecutiva de Prerrogativas en las previsiones y en el resultado de tener por más de un mes partidos políticos sin registro al aire. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Consejera San Martín.-----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias Consejero Nacif. Yo nada más haría una aclaración con independencia de otras cuestiones. El plazo que estableció la Junta General Ejecutiva es un plazo para la Dirección Ejecutiva, no es un plazo para este Comité porque la Junta General Ejecutiva no instruye a este Comité, digamos es lo que le mandató fue a la Dirección Ejecutiva, someter a consideración de este Comité.-----

Lo que sí me parece es que comparto que más allá de que, por supuesto, sí hubo un periodo vacacional el que había sido notificado con bastante anticipación a todos incluidos, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Si comparto que debemos tomar las medidas necesarias para que sea lo más ágil posible todo, y en este sentido me parece que esa es la propuesta que se está formulando, al establecer en este momento que de inmediato entraran mensajes de partidos políticos. -----

Me refiero al momento en lo que lo estamos conociendo nosotros, no voy hablar de un momento anterior, pero sí en relación con esto mismo, es importante que la Dirección Ejecutiva esté muy pendiente porque una situación similar la vamos a tener a nivel local. Van a ver varios partidos políticos cuya pérdida del Registro nos van a notificar.---

Tenemos específicamente partidos políticos en Estado de México, Guerrero y Nuevo León en los que al parecer es inminente que habrán pérdidas de registro derivado de los resultados que se tienen de las votaciones, eso no nos corresponde a nosotros determinarlo, pero en el momento en que nos sea notificado, sí me parece que es importante que se notifique de inmediato a este Comité, precisamente para que se

puedan tomar las medidas correspondientes para modificar las pautas correspondientes a dichas entidades y garantizar de la mejor forma posible la prerrogativa de los demás institutos políticos.-----

Lo dejaría en ese punto con estas aclaraciones que creo que sí es importante tenerlo en cuenta, sin lugar a dudas por los propios plazos que tenemos para que pueda entrar una modificación de pauta y para que pueda entrar a la siguiente orden de transmisión ya con mensajes de partidos políticos, necesariamente la Dirección Ejecutiva va a tener que estar notificando mañana y pasado. O sea, van a tener que ser necesariamente las fechas de notificación si no nos salen, si no, no se dan los plazos. Entonces, me parece que eso, confío en que se hará porque es lo que se está proponiendo, incluso a este Comité de Radio y televisión para que a partir del conocimiento que se tenga sí se pueda operar de las forma más ágil posible y buscar tener una agilidad en los procesos posteriores. Es cuanto.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Pregunto si hay más intervenciones. De hecho añadiría nada más a las precisiones que ha hecho la Consejera San Martín, que la forma de proceder por las que se está proponiendo buscó la mayor economía en el procesamiento de este cambio que se debe de producir a partir del Acuerdo de cancelación de registro del Partido del Trabajo y el Partido Humanista, que la Junta General Ejecutiva aprobó el pasado 3 de septiembre, en vez de hacerlo en dos pasos como la Junta la propuso: primero, la sustitución de los spots de estos partido por spots de la autoridad y luego, la modificación de la pauta en este mismo Acuerdo, se está ya modificando la pauta, entonces se notificarán, eso beneficia a los partidos políticos, sí, porque los tiempos que antes se asignaban al Partido del Trabajo y al Partido Humanista, ahora se asignarán entre los partidos políticos nacionales con registro, y en vez de ir a dar a la autoridad electoral.-----

Encontramos que esa podría ser la forma más eficiente de realizar el cambio y creo que es siguiendo la recomendación del Consejero Marco Antonio Baños suscrita por la Consejera San Martín.-----

Lo que es pertinente ahora es que la Dirección Ejecutiva ejecute rápidamente este Acuerdo que está a punto de aprobar el Comité de Radio y Televisión para que los plazos establecidos en el Reglamento empiecen a correr inmediatamente, y las sustituciones se den sin la menor pérdida posible de tiempo, de manera que quede ya claro ya en nuestras pautas, el cambio que ha tenido lugar como consecuencia de la pasada elección federal. Pregunto, ¿hay más intervenciones en primera ronda?-----

De no ser el caso, en segunda ronda el Maestro Ballados.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Nada más dos cosas muy puntuales Consejero. En primer lugar, también recordar a este Comité, que en efecto, el Acuerdo 32, donde se aprobaron las fechas de elaboración de órdenes de transmisión y las notificaciones y las vigencias, que se aprobó en el mes de mayo, ya disponía que esa orden de transmisión sería elaborada el 2 de septiembre, notificada el 3 de septiembre, cuya vigencia sería del 11 de septiembre al 1 de octubre, con lo cual ya

existía certeza para los propios concesionarios que, de la longevidad de esa orden de transmisión precisamente atendiendo, con lo cual, me parece que lejos de anomalía, lo que se está haciendo es cumpliendo puntualmente con lo que ha resuelto este Comité.- Y en segundo lugar, muy rápido, señalar que recibimos el día de hoy observaciones de forma de la oficina del Consejero Sánchez, que si no tienen inconveniente, respecto a los fundamentos, impactaríamos para este Acuerdo. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien, y se incorporarían en la votación en lo general. La representación del PRD desea hacerle una pregunta. Adelante por favor. -----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: En la primera exposición, como en su segunda exposición, habla el Secretario Técnico de la elaboración de órdenes de transmisión, pero aquí estamos en modificación de pauta, es un supuesto de notificación de pauta. Sigo sin entender esa relación, porque la modificación de pauta está por encima de los periodos de orden de transmisión, sigo sin entender por qué el argumento de las vigencias de las órdenes de transmisión, cuando estamos en una modificación de pauta que asimismo, adecuaría a esta parte secundaria, accesorio. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el Maestro Ballados. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto. En efecto, el proyecto de Acuerdo que se está presentando el día de hoy, la modificación de la pauta, esta modificación de la pauta, como ya señaló el representante del PRD, tiene que ser notificada a los concesionarios con 4 días de anterioridad a salir al aire, no a notificarse, sino a la salida del aire, lo cual nos permite precisamente poder generar y recibir los materiales el día de hoy, el día de mañana, para precisamente traducir esta nueva pauta en órdenes de transmisión. -----

La modificación de las pautas *per se* no genera comerciales al aire, lo que sí genera comerciales al aire son, precisamente, las órdenes de transmisión de los materiales, entonces, aunque tengamos una pauta, si no está asociada a una orden de transmisión, pues esto no se verá al aire, por lo cual están íntimamente relacionados y precisamente, en caso de que se apruebe este Acuerdo el día de hoy, los materiales que recibamos el día de hoy y el día de mañana, por parte de los partidos políticos, podrán ser parte de esta nueva orden de transmisión que ya no tendrá los spots asignados anteriormente a los Partidos del Trabajo y Humanista y sí tendrá, conforme al sorteo, los spots señalados por cada uno de los partidos políticos. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Pregunto, ¿si hay más intervenciones en segunda ronda? De no ser el caso, señor Secretario proceda a someter a votación este proyecto de Acuerdo. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto presidente, consultaría a las y a los representantes de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación de presente proyecto de Acuerdo. -----

De ser así, favor de manifestarlo. -----

No existen consenso presidente y existe el apoyo del Partido Revolucionario Institucional. Ahora, sometería a la consideración de los Consejeros, si es de aprobarse el presente Acuerdo, de ser así y con las modificaciones de forma señaladas por mí, respecto a la propuesta del Consejero Arturo Sánchez. -----

De ser así, favor de manifestar su aprobación. -----

Es aprobado por unanimidad presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto presidente, el siguiente punto del orden del día es el relativo a asuntos generales donde hasta ahora tengo dos asuntos: El primero, el que solicitó usted, y el segundo, por el representante del Partido Acción Nacional. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Pregunto, ¿si desean incorporar más asuntos en asuntos generales? -----

De no ser al caso, señor Secretario, vamos a proceder al desahogo de los dos asuntos incorporados. En primer término, tenemos los casos de catálogos y pautas para elecciones extraordinarias en el estado de Michoacán y luego las elecciones extraordinarias en el Distrito 01, de Aguascalientes, que es la elección para diputados federales, es un Distrito Federal. -----

Y quisiera solicitarle al Maestro Ballados que nos presente la forma en que vamos a procesar estos documentos ante el Consejo General y los criterios seguidos para la elaboración de los Catálogos, particularmente. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto presidente. Comenzaría por el primer tema, que es el relativo al catálogo y pauta para la elección extraordinaria del Distrito 01 de Aguascalientes, que como saben ustedes, se dio o se expidió por parte de la Cámara de Diputados, la fecha en que se dará ésta, que será el 6 de diciembre. -----

A partir de eso, la Junta General Ejecutiva, el día de hoy, aprobó someter a la consideración de la Consejo General el próximo miércoles el calendario para este proceso extraordinario incluyendo un periodo de precampaña y un periodo de campaña. Entonces, toda vez que, todavía no existe ese calendario de actividades aprobado, pues no puede haber alguna aprobación de una pauta relacionada con el calendario, sobre todo para el inicio y término de las precampañas y en las campañas. -----

Y por otra parte, lo que dice a la Ley General es que, en efecto, el Consejo General tiene la atribución de, en caso de elecciones extraordinarias, aprobar el catálogo, así como los tiempos asignados, relacionados con el uso de la prerrogativa del radio y la televisión. --

De tal suerte que se presentará este punto a la consideración del Consejo General de manera directa el próximo miércoles para que en plenitud de jurisdicción, por así decirlo, el propio Consejo General lo pueda hacer. -----

En segundo lugar, tenemos el caso del estado de Michoacán, el pasado 21 de septiembre recibimos del Instituto Estatal de Michoacán, precisamente, su calendario para el uso acceso a precampaña y a campaña, se está dando, y a partir de eso se formuló un proyecto. -----

Aquí lo que tenemos son dos normas que regulan la generación de las pautas relacionadas; una, es la que establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que señala la facultad que tiene el Consejo General para aprobar el catálogo y las pautas tratándose de procesos extraordinarios. Esto lo que genera como consecuencia, es que si se aprueba una nueva pauta o una pauta específica para ese proceso, al ser una pauta nueva, conllevaría un periodo de notificación de 20 días. -----

De no ser así, lo que tenemos es, y precisamente en aras de reducir los tiempos, lo que tenemos es otra facultad que tiene tanto el Comité como el Consejo, que es la de modificar las pautas. -----

Esto lo que nos permite es reducir los periodos de notificación de 20 días a 4 días y esto hace viable que sea compatible con los tiempos de Michoacán como los de Aguascalientes, como los que seguramente se darán en un futuro cercano, respecto a diversos procesos electorales, que están ahora *sub judice*, pero es posible que puedan ser anulados. -----

De tal suerte que por economía procesal y toda vez que el Consejo General tendrá necesariamente, y eso sí es indelegable, que aprobar el catálogo de medios que serán pautados, lo que se está proponiendo el día de hoy, y precisamente por eso se propuso y se aprobó eliminar del orden del día, los asuntos relacionados como aprobar una propuesta al Consejo General para que aprobará el catálogo como la propia pauta se lleven en un sólo acto, así como se ha hecho en Aguascalientes, al propio Consejo General. -----

En tiempos, lo cierto es que no hay cambio alguno, porque aunque se aprobara de manera preliminar la pauta asociada a un catálogo que no se había aprobado, todavía porque será aprobado hasta el miércoles, lo cierto es que la notificación se dará a partir del jueves en ambos casos, con lo cual parecería la mejor solución poderlo llevar de manera directa al Consejo General. -----

Añadiría que los términos de la asignación de las pautas serán propuestos al Consejo General, en igualdad de condiciones que los proyectos que han sido circulados desde la semana pasada, en una no es, bueno no tanto en una no es, pero de la manera más breve que se pudo la explicación de este proyecto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Está a su consideración. Consejero Sánchez, ¿tiene una pregunta para el Maestro Ballados? Adelante Consejero Sánchez. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Muy simple, entiendo que en efecto no tenemos todos los elementos para proceder en el caso Aguascalientes, pero también entiendo que la Junta General Ejecutiva ya aprobó el calendario correspondiente. -----

Ese calendario ya nos dará pie para que en una siguiente sesión hagamos los trámites correspondientes, pregunta, ¿ese calendario tiene que pasar por Consejo General o es una dinámica ya interna del funcionamiento del Instituto para justificar o entender su postura?-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Adelante Maestro Ballados.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Muchas gracias. En efecto Consejero Sánchez, el día de hoy la Junta aprobó someter a la consideración del Consejo el calendario, dado que no tiene esa facultad la Junta, sino que solamente puede proponer al Consejo la aprobación del calendario, y en consecuencia, una vez aprobado el calendario, se verá reflejado en los Acuerdos de pautas y catálogos que se someterían en puntos posteriores en la sesión del 30 de septiembre.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Consejera San Martín.-----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Nacif. No tengo ningún inconveniente en que el asunto sea conocido por el Consejo General, efectivamente para el ordenar la publicación del catálogo, la publicación la ordena el Consejo si no se ejerce facultad de atracción o se utiliza la facultad de poder aprobar directamente esos Acuerdos por parte del Consejo, al tratarse de una elección extraordinaria, de cualquier forma ordinariamente tendría que aprobar esa publicación.-----

La parte que sí me preocupa y sí quiera pedirle a la Dirección, es que pongamos particular atención en la información oportuna a este Comité de la fechas de inicio de las distintas etapas de los procesos electorales, más que nada, ahora que van a ser los procesos extraordinarios en los que las fechas están recortadas.-----

Efectivamente, fuimos notificados el día 21, por parte del Instituto Electoral de Michoacán, no ha habido una sesión del Consejo General previa, eso lo tengo muy claro, pero la realidad es que las precampañas electorales en Michoacán inician mañana.-----

Lo que significa que dejaremos al estado de Michoacán en las elecciones extraordinarias, 10 días sin pautas, correspondientes al proceso electoral y si partimos del punto de que estamos ante una elección extraordinaria que es particularmente breve, lo mismo que nos obliga a que tenga que ser más rápido, es el hecho de que son tan cortas las mismas precampañas y campañas electorales.-----

Hace cerca de una semana estábamos a 75 días, me imagino que ahora estaremos como a 70, 69 ya me corrige el Consejero Sánchez, del día de la jornada electoral que ha sido convocada.-----

Entonces, yo sí le quisiera pedir a la Dirección Ejecutiva, que seamos informados de inmediato por favor, cuando recibamos una notificación del inicio de los periodos por parte de los organismos públicos locales de las determinaciones que tomen, porque incluso recordemos que establecimos una disposición reglamentaria para que si el propio OPLE

no toma las medidas, nosotros tomemos las medidas en todo momento para garantizar el acceso a los partidos políticos a su prerrogativa en radio y televisión durante las distintas etapas de los procesos electorales. -----

Entonces, entendiendo la circunstancia en la que nos encontramos y suponiendo que la razón por la que nos vamos hasta el día 9 de octubre, tiene que ver con el día que estará entrando en vigor la orden de transmisión siguiente para efectos de una vez aprobada la pauta. -----

Supongo que esa es la razón por la que estamos yendo hasta esa fecha a pesar de que la notificación de la pauta será a inicios, la vigencia de la modificación de la pauta será a inicios de la semana próxima, pues los propios plazos reglamentarios nos llevan hasta esa fecha, pero sí creo que es importante que tomemos las medidas para que no pase esto y no estemos haciendo nugatorio el derecho con buenas razones, insisto, no lo digo en un plan de descalificación, si no de poner particular atención a que garanticemos de la mejor forma posible el acceso a los partidos políticos a su prerrogativa, en particular cuando son procesos tan, tan cortos. Muchas gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, Consejera San Martín. La representación de Encuentro Social, adelante. -----

El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias. En la reunión del trabajo, como en asuntos generales, nos había comentado que iba a ser mañana el tema, que iba a ser un poco las órdenes de transmisión para este proceso extraordinario en Aguascalientes, al menos eso fue lo que se nos había comentado. -----

Entiendo que cambia la lógica con esto que está comentando el Secretario Técnico, pero también es importante, yo incluso lo preguntaba en la mañana en la Comisión de Capacitación y aprovechando que está aquí el Consejero Sánchez, efectivamente, la cuestión de los tiempos de acuerdo a lo que ya emitió el OPLE de Michoacán y que es la única firme, ya están señalados algunos, no algunos, las fechas de inicio de precampaña, incluso hasta el tema del registro de candidatos, en fin, están dadas una serie de cosas que por eso preguntábamos, tener la información de manera oficial para saber lo que procede. Entonces, en esa lógica sería la cuestión que se estaría planteando. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Pregunto, ¿si hay más intervenciones en primera ronda? Maestro Ballados. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Muchas gracias. Sí, en efecto, Consejera San Martín, haciendo eco de lo que usted señaló en la propia Junta General Ejecutiva del día de hoy, se hizo una reflexión respecto al caso de Michoacán, y entonces, también se hizo un llamado a los OPLE, precisamente para que puedan informar lo antes posible y que puedan adaptar también su acceso a los tiempos, para precampaña y campaña, lo más posible. -----

Se dio la instrucción por parte del Secretario Ejecutivo, en ese punto del orden del día, a la Maestra Olga Alicia Castro para que contactara con todas las entidades que tuvieran o pudieran tener elecciones extraordinarias, aunque no se haya dado la última palabra,

como son los casos de Querétaro, de Chiapas, de Tabasco, etcétera, a fin de estar en comunicación constante y poder hacerlo así.-----

En seguimiento de eso, el día de hoy la Licenciada Castro me hizo favor de remitir propuestas de Chiapas y de Querétaro, con tiempos por demás apretados, estaremos en comunicación con los OPLE respectivos, a fin de ver cuáles son los propios tiempos que tiene el INE y así como lo hicimos saber en la Junta, lo señalé, también me parece que es importante que los propios OPLE sepan que la aprobación tiene que ser por un órgano colegiado como es el Consejo General, que tampoco es dable que pueda sesionar de manera automática, si no que esto requiere, en efecto, algún tiempo.-----

La verdad es que con la propuesta presentada el día de hoy y el irnos directo a Consejo General para el catálogo y las pautas, nos va a abreviar mucho los plazos y entonces vamos a poder tener mayor agilidad, me parece que en ese sentido es muy pertinente la propuesta que se aprobó el día de hoy y el compromiso de la Dirección Ejecutiva, en efecto, es poder informar a los miembros de este Comité en cuanto tengamos acercamientos a fin de encontrar la manera de maximizar el acceso a radio y televisión de los distintos actores, incluyendo partidos y candidatos independientes, así como autoridades.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien, muchas gracias. Pregunto si hay más intervenciones en segunda ronda.-----

De no ser el acaso, podemos pasar al siguiente Asunto General que fue planteado por la representación del Partido Acción Nacional y le doy la palabra, en primer lugar, a Ignacio, adelante.-----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: Muchas gracias, muy buenas tardes. Es un tema que seguramente vamos a estar discutiendo y es adelantarme quizá a un problema que no deberíamos de tener. Como ustedes saben, en la mesa de trabajo nos indicaron que están en el proceso de estar haciendo la toma de nota o de estar autorizando todos los canales que van a estar multiprogramados, pero es un proceso que todavía no termina; sin embargo, el artículo 45 del Reglamento es claro al establecer que 30 días antes del proceso electoral, del que se trate, tenemos que estar aprobando un catálogo de estaciones de radio y canales de televisión.-----

Nosotros lo que buscamos es que en ese catálogo estén los canales también multiprogramados, para ese efecto, me parece que vamos a estar en ese inter en que el Instituto Federal de Telecomunicaciones estará entregando a la Dirección de Prerrogativas ya todas las autorizaciones o le estará dando conocimiento y también nos estarán haciendo entrega a nosotros y lo estaremos aprobando, yo no sé si en dos momentos.-----

Pero creo que sí es adelantarnos a esos posibles escenarios para que no caigamos en una aprobación de solamente los canales que comúnmente conocemos y que en el catálogo que normalmente trabajamos, si no que estemos adelantándonos a lo que seguramente nos estará comunicando este Instituto.-----

Yo lo que sugiero es que nos podamos estar adelantando, que la Dirección pueda estar haciendo un ejercicio para que, en todo caso, tengamos más claridad, más certidumbre y que también los partidos políticos tengamos la posibilidad de estar haciendo los trabajos correspondientes para proyectar y usar esa prerrogativa en los canales multiprogramados. En términos generales, esa es la solicitud que pongo a consideración de ustedes. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Sí, en efecto, tenemos que en la elaboración de los catálogos para los procesos electorales, algunos ya iniciados, pero otros que están por iniciar en estas trece entidades, pues lo ideal sería contar ya con la información de IFT para saber en qué casos se dará la multiprogramación y tratar de incluir en nuestros catálogos, los canales de programación que se desprenden de aquellas concesiones que han solicitado la multiprogramación. -----

Y creo que eso, lo que debemos de hacer desde la perspectiva del Instituto Nacional Electoral es estar en muy estrecha coordinación con el Instituto Federal de Telecomunicaciones para que, en cuanto se den estas solicitudes y se aprueben y se identifiquen los canales de programación de concesiones que optan por la multiprogramación, esto traiga aquí al Comité de Radio y Televisión, para que se incorporen esos canales de programación al catálogo y ustedes, los partidos políticos, puedan optar por ejercer sus prerrogativas en esos nuevos canales. -----

Creo que esa es la forma de proceder en este caso, puesto que dependemos totalmente de que se presenten las solicitudes y de que las solicitudes posteriormente se aprueben y se elabore ese catálogo por cada una de las concesiones que optan por la multiprogramación. -----

Hasta donde yo sé, lo cierto es que serán las concesiones públicas las que van a optar por multiprogramación, de manera que, ciertos canales que ya conocemos hoy en día y que transmiten en la zona metropolitana como el canal 22 y otros canales de televisión pública, del IPN, sí el canal 11, el del Gobierno del Distrito Federal y del Sistema Público de Radiodifusión del Estado de México. -----

En esos casos, ya incluso se ha aprobado la multiprogramación y éstos constituyen canales de programación donde ustedes podrán pautar porque tendrán, porque su programación se va a retransmitir en concesiones que están en entidades que van a proceso y que formarán parte del catálogo de entidades específicas para, una vez iniciadas las campañas, las precampañas del 2016. -----

Entiendo también que hay otras concesiones que están valorando optar la multiprogramación, pero hasta ahora todavía están en esa etapa de valoración, estudio y aún no se presentan, incluso, las solicitudes. Entonces, debemos estar atentos, y en su caso, en cuanto ya se oficialice, empiecen a transmitir, traer a este Comité los ajustes a los catálogos, es que ya aprobamos los que van a estar vigentes para estas entidades que van a Proceso Electoral. Pregunto si hay más intervenciones. -----

De no ser el caso, dé cuenta del siguiente punto del orden del día, señor Secretario.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto presidente. El siguiente punto del orden del día es el recuento de acuerdos tomados en la sesión.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Adelante proceda a hacer la relatoría de los acuerdos. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Tengo que vamos a hacer un pequeño Informe que tenga que ver con las versiones estenográficas y lo que se ha presentado respecto al punto de seguimiento, en relación con la modificación de días y plazos para la entrega y transmisión de materiales. -----

También un Informe respecto a laXHAA-TV del Estado de Chiapas, asimismo, Informes respecto a 8 medios incluyendo Chiapas, Guanajuato, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, en los términos de lo señalado por la Consejera San Martín y el Consejero Sánchez, también informar a los miembros del Comité en cuanto haya acercamiento de los OPLE's sobre periodos extraordinarios, asimismo informar y enviar en cuanto recibamos aprobaciones que haya dado el IFT, adicionales a las que ya se ha informado a este Comité hasta ahora. Esos son los temas que tengo apuntados. -----

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.-----

VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. -----

ACUERDOS. -----

1. Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de agosto de 2015. Aprobada por unanimidad de los representantes de los partidos políticos y de los consejeros electorales presentes en la sesión. -----

2. Relación y seguimiento de acuerdos. Se generó el compromiso de verificar en la versión estenográfica correspondiente, la decisión de revisar una vez concluidos los procesos electorales locales de 2016, la duración o periodicidad de las órdenes de transmisión. -----

Se generó el compromiso de presentar un informe detallado sobre las gestiones con los concesionarios de televisión restringida, en relación con presuntos incumplimientos a las pautas que les fueron ordenadas. -----

Asimismo, se generó el compromiso de presentar un informe completo de la situación de Radio Frontera; se identifique el nivel de incumplimiento; si hubo o no propuestas de reprogramación a iniciativa del propio concesionario y si procede dar vista para el inicio de un procedimiento especial sancionador. -----

3. Entrega de los informes de monitoreo de conformidad con el artículo 10, inciso r) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión e informe de televisión restringida. Se generó el compromiso de que la Secretaría Técnica informará al Comité sobre las acciones emprendidas respecto de las emisoras HXCOM-TV, XHCP-TV, XHUNL-FM y las aludidas por el Consejero Sánchez, en Tamaulipas y Veracruz con 31 y 40% de cumplimiento, respectivamente. -----

4. Informe que presenta el Secretario Técnico del Comité, en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refieren los artículos 58 y 59 del Reglamento

de Radio y Televisión en Materia Electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto. Se tiene por recibido el informe. -----

5. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo INE/ACRT/32/2015, con motivo de la pérdida de registro de los partidos políticos nacionales, Partido del Trabajo y Partido Humanista. Aprobado por la votación unánime del Presidente del Comité, Doctor Benito Nacif Hernández, y de los Consejeros Electorales Maestro Marco Antonio Baños Martínez; Doctor Ciro Murayama Rendón, y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, y sin el consenso de los representantes de los partidos políticos presentes en la sesión. -----

8. Asuntos generales. Se generó el compromiso de informar al Comité en cuanto haya información de los Organismos Públicos Locales Electorales sobre las fechas de inicio de las etapas de los respectivos procesos electorales extraordinarios. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Sí, muchas gracias. Pregunto si hay observaciones sobre esta relatoría de acuerdos y compromisos. De no ser el caso, la damos por recibida y dado que es el último punto del orden del día, podemos declarar concluida esta sesión y sólo me resta darles las gracias nuevamente por su participación y en especial a quienes nos siguen por Internet. Muy buenas tardes. Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, siendo las dieciocho horas con treinta y tres minutos del día de su inicio.-----

**EL PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**EL SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ

**MTRO. PATRICIO BALLADOS
VILLAGÓMEZ**